

Caso Narvarte: Se agota el tiempo para la verdad

Por: Artículo 19. 07/05/2023

El día de ayer, se llevó a cabo [una conferencia de prensa](#) sobre el “Caso Narvarte” y la presentación del documental “A Plena Luz” en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM). Hubo participación de las familias de las víctimas del caso; de la CDHCM; Detective e impacta Cine, Alberto Arnaut (director del documental) abogados representantes y ARTICLE 19.

Las y los participantes denunciaron que a casi ocho años del multifeminicidio de Mile Martín, Yesenia Quiroz, Alejandra Negrete, Nadia Vera y del homicidio de Rubén Espinosa el 31 de julio de 2015 en la Colonia Narvarte, el caso continúa sin avances sustanciales para conocer el móvil del crimen así como para identificar a los perpetradores. Además, no ha existido una verdadera redignificación a la memoria de sus seres queridos.

Se afirmó que, a casi ocho años, la actual Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ha profundizado la deuda de verdad y justicia para las y los familiares de las víctimas, deuda heredada por sus antecesores.

En la conferencia, se mencionó que después del lanzamiento del Documental “A Plena Luz”, la Fiscal General de Justicia de la CDMX, Ernestina Godoy se comprometió a resolver el caso y hacer justicia para las familias en un plazo máximo de un año, promesa que se torna difícil de cumplir a razón de que después de 8 meses la investigación sigue dependiendo sólo de lo que ya está en la Averiguación Previa. Esto implica que haya desvanecimiento de pruebas por el paso del tiempo, y que se siga dependiendo sólo de los datos que las familias de las víctimas han ofrecido, mismos que desde el 2015 se dijeron y no fueron escuchadas. El tiempo para la verdad se agota.

Para las familias, el documental retrata cómo se fabrica el seguimiento de un caso, cómo se manipula y esconde información para evitar acceder a la verdad, cómo se protege a ciertos sectores para no ser involucrados y cómo se miente a la sociedad.

Las familias mencionaron que en las narrativas que se han generado desde las autoridades y algunos medios aliados a ellas, prevalece la re victimización y

estigmatización, ya que se culpa a las víctimas de los hechos.

En este sentido, la impunidad y la falta de justicia se ha perpetuado en el multifeminicidio de Mile, Yesenia, Alejandra, Nadia y el homicidio de Rubén. A pesar de que tres personas han sido detenidas y dos de ellas ya se encuentran sentenciadas, la investigación de la Fiscalía no ha revelado el móvil del crimen. Además de que los otros partícipes en el operativo que se llevó a cabo para efectuar el crimen siguen en libertad y seguimos sin saber quién dio la orden para que este crimen fuera cometido.

Es fundamental señalar que siguen también sin castigo las personas funcionarias públicas que propiciaron el sesgo de la investigación, quienes filtraron información, aquellas que revictimizaron y aquellas que con sus omisiones encubrieron a los culpables.

A nombre de las familias y representantes se anunció la mejor disposición de continuar coadyuvando en los trabajos de la actual Fiscalía. Se enunció que las familias seguirán en la lucha por la búsqueda de justicia y verdad, y no permitirán el cierre de ninguna línea de investigación, hasta que se demuestre con una investigación digna la verdad de los hechos.

Derivado de lo anterior, ARTICLE 19 se suma a las siguientes exigencias a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México:

- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para cumplir a cabalidad con la Recomendación 4/2017 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).
- Agotar en su totalidad las líneas de investigación con la finalidad de saber cuál fue el móvil del crimen. No deben descartarse líneas de investigación por desvanecimiento de pruebas y es necesario que se entienda el posible entramado entre líneas de investigación, incluida la línea política o línea Veracruz, que tiene relación con el activismo de Nadia Vera y la labor periodística de Rubén Espinosa.
- Realizar todas las diligencias necesarias para determinar la identidad de todas las personas partícipes del hecho, así como de aquellas personas que han perpetuado la impunidad por estos casi ocho años.
- Llevar a cabo las investigaciones sobre las y los funcionarios de la entonces PGJCDMX involucrados en la manipulación y desvío de la investigación, así

como de la filtración de información del caso.

- Evitar acciones y omisiones que revictimicen a las familias, considerando su calidad de víctimas, y abstenerse de tratos que depositen a las familias la responsabilidad de la investigación.

La conferencia de prensa cerró con la petición de estar atentos a las actividades del octavo aniversario el próximo 31 de julio de 2023.

Para más información, favor de escribir a comunicacion@article19.org

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Artículo 19

Fecha de creación

2023/05/07